Cabildo Indígena
Muisca de Bosa

DOCUMENTO EQUIVALENTE A CUENTA DE COBRO O FACTURA Art. 3
D.R. 522 de 2003 (Hoy 1625 de 2016) PARA NO RESPONSABLE DE IVA
Art. 18 de le Ley 1943 de 2018

CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA - CIMB
Reconocimiento Ministerio del Interior y de Justicia 4047 de 1999 NIT: 830.136.900 – 1

ATA	3181

PROYECTO:	10602-CANASTAS ALIMENTARIAS HOGARES CABILDOS INDIGENAS
No DE CONSECUTIVO:	002
NOMBRES Y APELLIDOS:	MARIA OLGA PINTOR CHIGUASUQUE
No DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	39.641.711 de Bogotá D.C
DIRECCION Y CIUDAD:	CALLE 81 A 88C-23 SUR
FECHA DE OPERACIÓN:	15 DE ENERO DE 2026
ACTIVIDAD ECONOMICA RUT:	8299
TELEFONO:	3102571864
CORREO ELECTRONICO:	olgapintor889@gmail.com

CONCEPTO: Venta de refrigerios del mes de Enero de 2026, en el convenio suscrito entre el Cabildo Indígena Muisca de Bosa y secretaria de integración social según contrato Prestación Servicio N°10602-2025, cuyo objeto es: Venta de (26) refrigerios menú 4 compuesto por Mazamorra de Maiz Dulce, Almojábana de Maiz, Mandarina para taller de canasta el día 15 de Enero de 2026 Taller "Nutrición con las familias beneficiadas de la canasta alimentaria".

VALOR CUENTA DE COBRO	
VALOR EN PESOS	**$143.000**
VALOR EN LETRAS	**CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS COLOMBIANOS**

INFORMACION BANCARIA					
NOMBRE COMPETO DEL TITULAR DE LA CUENTA:		MARIA OLGA PINTOR CHIGUASUQUE			
BANCO	CAJA SOCIAL	**TIPO DE CUENTA**	AHORROS	**No DE CUENTA**	24123453185

Yo declaro que los documentos soporte (en original o en copia) para la elaboración de esta cuenta de cobro, son verídicos y el CIMB así lo acepta bajo el principio de buena fe (artículo 83 de la Constitución Política de 1991, principio desarrollado por la Corte Constitucional en C-544 de 1994).

De acuerdo con el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023 y bajo gravedad de Juramento Informo:

Marcar con una X el punto que determine:	
1. Si tomare los costos y deducciones, solicito la aplicación del Art 392 y o 401 E.T	
2. No tomare los costos, solicito la aplicación del Art 383 con la renta exenta 25%	X
3. No tomare los costos, Solicito la aplicación del Art 383 sin la renta exenta 25%	
4. Pertenezco a la Economía para actividades Culturales y creativas Art 16 Ley 2070	
5. Soy responsable al pago a mi seguridad	X

Olga Pintor

FIRMA

NOMBRE	MARIA OLGA PINTOR CHIGUASUQUE
CEDULA DE CIUDADANIA	39.641.711 de Bogotá D.C

Powered by CamScanner